



NOTIFICACIÓN APLAZAMIENTO AUDIENCIA || RAD 2021-00063 || DTE. RUBIELA PEÑA MORALES || DDO. ICBF

Desde Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>

Fecha Mié 20/08/2025 8:06

Para Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Aura Maria Coral Guerra <acoral@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día compañeros.

Atentamente informo que el día de hoy 20/08/2025 a las 8:30 a.m. se encontraba programada la audiencia del Art. 77 del CPTSS para el proceso que se identifica a continuación:

DEMANDANTE: RUBIELA PEÑA MORALES

DEMANDADO: COLPENSIONES- ICBF

LLAMADA EN G: SOLIDARIA

RAD: 2021-00063

CASE:19749

Pese a lo anterior, mediante correo el despacho informó que la diligencia será reprogramada toda vez que aún falta integrar otras partes al proceso a solicitud de Colpensiones.

[@Juan Pablo](#) Juan, para tu conocimiento.

[@Aura](#), para tu conocimiento.

[@CAD GHA](#) Chicos por favor cargar reporte.

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

in association with **CLYDE&CO**

Paola Andrea Astudillo Osorio

Abogado Junior

TEL: 321 625 2560

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juzgado 02 Laboral Circuito - Valle del Cauca - Guadalajara De Buga

<j02lctobuga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 16:43

Para: rubielapenamoraes@gmail.com <rubielapenamoraes@gmail.com>; serjuso01@hotmail.com

<serjuso01@hotmail.com>; Notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co

<Notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; abogadajenniferartunduaga@gmail.com

<abogadajenniferartunduaga@gmail.com>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>;

juan.lemos@icbf.gov.co <juan.lemos@icbf.gov.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Paola

Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; maria del socorro quintero fajardo <asohiva@gmail.com>;

mariadels.quintero@gmail.com <mariadels.quintero@gmail.com>

Asunto: NOTIFICACIÓN APLAZAMIENTO AUDIENCIA RAD 2021-00063

Guadalajara de Buga 19 de agosto de 2025

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA (Seguridad Social)
DEMANDANTE:	RUBIELA PEÑA MORALES
DEMANDADOS:	COLPENSIONES
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF
LLAMA. GARANT:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
LITISCONSOR NEC:	ASOCIACIÓN DE HOGARES INFANTILES DEL VALLE
RADICACIÓN:	76-111-31-05-001-2021-00063-00

Cordial Saludo.

Por medio del presente nos permitimos informar la **imposibilidad de llevar a cabo** la audiencia pública programada para el día de mañana en razón que resulta indispensable integrar al contradictorio sendas entidades mencionadas por la demandada ICBF.

En razón de lo anterior se les invita a estar pendientes de los estados de esta semana donde se publicará lo correspondiente.

Atentamente

Andres Felipe Diaz Arias
Asistente judicial



Rama Judicial Juzgado Segundo Laboral Del Circuito de Buga.

Calle 7 No. 14-32, Oficina 118 Palacio de Justicia Buga.
Email, J02LCTOBUGA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

[LINK ESTADOS JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUGA](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.